

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Año 150 pesetas</p> <p>Semestre 100 —</p> <p>Trimestre 60 —</p> <p>Número suelto, dos pesetas.</p> <p>Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.)</p> <p>La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)</p> <p>Administrador del BOLETIN OFICIAL</p> <p>Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
---	---	---

Número 238

Sábado 21 de octubre de 1961

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

El señor alcalde de Mayorga de Campos, de esta provincia, me comunica que en el domicilio del vecino de dicha localidad, don José Minayo García, se halla depositada una perra de caza de las siguientes señas: hembra, roja con pintas blancas, con medio rabo, sin poder precisar edad, cuyo animal fue encontrado el día 9 del actual.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de lo dispuesto en el vigente reglamento de Administración y Régimen de Reses Mostrencas, para conocimiento de su legítimo dueño, a fin de que pueda recuperarla.

Valladolid, 17 de octubre de 1961.—El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña y Remiro. 3.183

Jefatura Agronómica de Valladolid

EDICTOS

Por esta primera y única citación, que surtirá efectos de notificación en toda regla, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto de 8 de junio de 1956, se pone en conocimiento de los titulares de derechos reales y situaciones jurídicas y en general de cuantos puedan considerarse afectados por las obras proyectadas para la debida conservación del suelo agrícola del término municipal de Villanueva de los Infantes, en esta provincia, que en la Dirección General de Agricultura, Sección 9.ª, sita en Madrid, Paseo de Atocha, número 1, y en la Jefatura Agronómica de esta provincia, sita en Avenida del Generalísimo, número 1, de

esta capital, se encuentra de manifiesto el original y un duplicado respectivamente del Plan de Conservación de Suelos del término municipal de Villanueva de los

mular las alegaciones que estimen oportunas.

Valladolid, 14 de octubre de 1961.—El ingeniero jefe (ilegible). 3.052

DIPUTACION PROVINCIAL

CONVOCATORIA

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 268 de la Ley de Régimen Local, vengo en convocar a la Excm. Diputación Provincial a Sesión Extraordinaria para el día 24 del presente mes, a las trece horas, en el Palacio Provincial, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura de la convocatoria de ésta y del acta de la sesión anterior.
- 2.º Propuesta aprobación del contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, para realización de la 2.ª fase de los Presupuestos Extraordinarios de Cooperación Provincial y de Transformación y mejora de Vías Provinciales.
- 3.º Moción del señor Presidente sobre imposición Tasa por aprovechamientos especiales de Vías Provinciales y aprobación de la Ordenanza correspondiente, y modificaciones en varias Ordenanzas.
- 4.º Memoria del señor Interventor sobre propuesta de modificación de la Ordenanza del Arbitrio sobre la Riqueza Provincial.
- 5.º Moción del señor Presidente interesando subvención para Centros Provinciales con cargo al Fondo Nacional de Asistencia Social.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos legales.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 21 de octubre de 1961.—El Presidente, Emiliano Berzosa Recio. 3.182

Infantes, teniendo una extensión aproximada de 1.906 hectáreas.

Lo que se hace público para que en el improrrogable plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación del presente edicto, puedan cuantos acrediten interés legítimo, instruirse del mencionado proyecto, pudiendo bien directamente o a través de los Organismos Sindicales, for-

Por esta primera y única citación que surtirá efectos de notificación en toda regla, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto de 8 de junio de 1956, se pone en conocimiento de los titulares de derechos reales y situaciones jurídicas y en general de cuantos puedan considerarse afectados por las obras proyectadas para la debida conservación del suelo agrícola del término de Olmos de

Esgueva, en esta provincia, que en la Dirección General de Agricultura, Sección 9.ª, sita en Madrid, Paseo de Atocha, número 1, y en la Jefatura Agronómica, de esta provincia, sita en Avenida del Generalísimo, 1, de esta capital, se encuentra de manifiesto el original y un duplicado respectivamente del Plan de Conservación de Suelos del término municipal de Olmos de Esgueva, teniendo una extensión superficial aproximada de 1.443 hectáreas.

Lo que se hace público para que en el improrrogable plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación del presente edicto, puedan cuantos acrediten interés legítimo, instruirse del mencionado proyecto, pudiendo bien directamente o a través de los Organismos Sindicales, formular las alegaciones que estimen oportunas.

Valladolid, 14 de octubre de 1961.—El ingeniero jefe (ilegible).

3.051

ADMINISTRACION MUNICIPAL

CIGALES

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1962, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo, cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la vigente ley de Régimen Local.

Al mismo tiempo y aprobado por el Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito en el presupuesto ordinario del año actual, se halla de manifiesto al público en la Secretaría, durante el plazo de quince días, para examen y reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la ley de Régimen Local.

Cigales, 14 de octubre de 1961.—El alcalde, Antonio Centeno.

3.107—2.468

NAVA DEL REY

Se saca a subasta para el día 31 del actual mes de octubre, los siguientes aprovechamientos del monte "Común y Escobares", de este término, horas once y doce:

En tercera subasta, los pastos. Tipo de licitación, 56.000 pesetas.

En segunda subasta, primer lote de madera y leñas, que lo constituyen

420 pinos. Tipo de licitación, 92.720 pesetas.

En segunda subasta, segundo lote de madera y leñas, que lo constituyen 702 pinos. Tipo de licitación, 100.463 pesetas.

Las licitaciones pueden presentarse, en este Ayuntamiento, hasta las veinte horas del día anterior al señalado para la subasta.

Nava del Rey, 18 de octubre de 1961.—El alcalde (ilegible).

3.071—2.469

LA PARRILLA

De conformidad a lo preceptuado en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación municipal y en el día y hora que se indicará, tendrán lugar las subastas de aprovechamientos forestales del monte de "Ontorio", de estos propios, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue y un representante del Distrito Forestal de Valladolid, que a continuación se expresan:

Fruto piña albar

Día 25 de octubre, a las diez horas, bajo el tipo de tasación de 10.000 pesetas.

Pinos albares

Día 25 de octubre, a las doce horas, la de 444 pinos albares del monte de "Ontorio", de estos propios, que miden 74 metros cúbicos de madera, 57 de leñas y 113 de ramaje, bajo el tipo de tasación de 44.395 pesetas.

Las normas que regirán para estas cuarta subasta y tercera, respectivamente, son las mismas que rigieron para la primera, según edicto publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 185, correspondiente al día 18 de agosto próximo pasado.

La Parrilla, 14 de octubre de 1961. El alcalde, Santiago Sanz.

3.091—2.470

TUDELA DE DUERO

El día 28 del corriente mes de octubre, a las horas que se expresan, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las terceras subastas de los aprovechamientos forestales, de estos propios, que se dicen:

A las once, la de 700 hectolitros de fruto piñonero de los montes "Santinos", "Santa María", etc., bajo el tipo de tasación de 15.000 pesetas.

A las doce, la del aprovechamiento de 350 hectolitros, también de

fruto piñonero, de los montes "La Luisa", "Llanillo" y "Pozuelo", del agregado Herrera de Duero, bajo el tipo de tasación de 8.000 pesetas.

La presentación de proposiciones, tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para las citadas subastas.

Tudela de Duero, 17 de octubre de 1961.—El alcalde, M. Martín.

3.120—2.471

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL A CARGO DEL CONTRIBUYENTE

Don Cándido Conde Pumpido, presidente de la Audiencia Territorial y del Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo.

Certifico: Que ante este Tribunal Provincial, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo por la «Unión Española de Explosivos, S. A.», contra el fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de 31 de mayo de 1961, que desestimó la reclamación número 2 de igual año, interpuesta contra liquidación por tasas parafiscales, de la Comisaría de Agnas del Duero; habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Dado en Valladolid, 17 de octubre de 1961.—Cándido Conde Pumpido.

3.125

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia del distrito número uno y accidentalmente de este del número dos de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Patricio Llorente García, contra don Cesidio Herguedas Palomo, en reclamación de 4.394 pesetas de principal, 92 pesetas de gastos de protesto y 3.000 pesetas más para intereses y costas, sin perjuicio, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública y primera subasta, los bienes embargados a dicho demandado y que después se dirán, ba-

jo las advertencias y condiciones que también se expresarán.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

Un monta-cargas elevador, marca Electro-Hércules Colvet (Burgos), máquina número 80 c. v. 2, motor 20.262, de 220 voltios, tipo H. 300 C. A., pintado color amarillo y en perfecto estado. Tasado en 12.500 pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera.—Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día seis de noviembre, y hora de las once de su mañana.

Segunda.—Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera.—Que dicho bien que se saca a subasta, se encuentra en poder de don Atilano Díez Cuéllar, vecino de esta capital, calle Tranque, número 9, a disposición de quien quiera examinarlo.

Dado en Valladolid, a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y uno.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Angel Mingo.

3.162—2.472

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 1

CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 646 de 1961, sobre hurto; ha acordado que se cite por medio de la presente a Luis Jiménez Borja, hoy en ignorado paradero, para que el día 25 del actual y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; bajo apéribimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y uno.—El secretario, Miguel Torres.

3.123

Juzgados militares

REQUISITORIA

El Juzgado de la Agrupación de Infantería San Marcial, número siete, deja sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, número ciento siete, de fecha diez de mayo del corriente año, por lo que se llamaba al recluta Francisco Franco Sanz Ramos, hijo de Baldomero y de Trinidad, natural de Olmedo (Valladolid), de 22 años de edad, de profesión camarero, por haber efectuado su presentación a esta Agrupación. A dicho recluta le sigue expediente judicial este Juzgado con el número 13 de 1961, por falta grave de incorporación.

Burgos, a catorce de octubre de mil novecientos sesenta y uno.—El teniente juez instructor, Pedro Heras Molinero.

3.049

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACION PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la única zona de Olmedo

ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Don Moisés Labájo González, recaudador de Contribuciones de la única zona de Olmedo.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución rústica y presupuestos que se dicen, se ha dictado, con fecha 29 de septiembre de 1961, la siguiente:

Providencia de subasta.—No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan, sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de otros bienes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de dichos deudores, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del juez municipal, con arreglo a lo prevenido en el artículo 103 del Estatuto de Recaudación, los días que se indican y horas que se mencionan, y en el Juzgado de paz, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización. Notifíquese esta providencia a los deudores, y a los acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público por medio de edicto en las Casas Consistoriales y por los demás medios usuales en la localidad.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento

a lo dispuesto en el artículo 105 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

Término municipal de Portillo

PRESUPUESTO DE 1954

Subasta: Día 8 de noviembre, a las dieciséis horas

Deudor, Pedro García Pasalodos.

Viña al pago Collado, en citado término, polígono 96, parcela 120; linda Norte, sendero, y Sur, Este y Oeste, Pedro Arranz. Hace 23 áreas y 37 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.448,60 pesetas.

Deudor, Gervasio Izquierdo.

Viña al pago el Pinar, en citado término, polígono 56-61, parcela 423; linda Norte, Vidal Arranz; Sur, Julián Miguez; Este, sendero, y Oeste, Victoriano Izquierdo. Hace 7 áreas y 33 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 578,20 pesetas.

Deudor, Gorgonio Martín Sanz.

Tierra al pago Munguía, en citado término, polígono 49, parcela 121; linda Norte, Victoriano Martínez; Sur y Este, Esteban Cuesta, y Oeste, Dionisio Recio. Hace 73 áreas y 23 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 4.613,40 pesetas.

Deudor, Felipe Domingullo.

Viña al pago Pico la Mula, en citado término, polígonos 56-61, parcela 247; linda Norte, senda San José; Sur, Vicente Pérez; Este, sendero, y Oeste, el Ayuntamiento. Hace 48 áreas y 85 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en pesetas 2.520,60.

Deudores, herederos de Víctor Fernández Casero.

Tierras al pago La Cañada, en citado término, polígonos 56-61, parcela 360; linda Norte, Julián de León; Sur, Tomás Lozano; Este, Juan Carrasco, y Oeste, Germiniano Martín. Hace 97 áreas y 70 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.052,40 pesetas.

Deudores, herederos de Cosme García.

Viña al pago Ballestero, en citado término, polígono 54, parcela 56; linda Norte y Este, desconocido, y Sur y Oeste, Teófilo Martín. Hace 48 áreas y 85 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 3.360,80 pesetas.

Deudor, Isidro Martín García.

Viña al pago Ballestero, en citado término, polígono 52, parcela 117; linda Norte, Arsenio Tamarit; Sur, Pedro Méndez; Este, Manuel Sanz, y Oeste, Severiano Fernández. Hace 40 áreas y 71 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.564,80 pesetas.

Dendor, Federico Manrique.

Pinar albar al pago Camino de Portillo a Tudéla de Duero, en citado término, polígonos 34-37-38, parcela 20; linda Norte, herederos de Jerónima Vaca; Sur, Julián Martín; Este, Pablo López, y Oeste, Manuel López. Hace una hectárea, 46 áreas y 46 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 3.749,40 pesetas.

PRESUPUESTO DE 1955

Subasta: Día 8 de noviembre, a las dieciséis horas

Deudores, herederos de Florencio González.

Viña al pago Ballesteros, en citado término, polígono 53, parcela 14; linda Norte, Virgilia Torrego; Sur, Isidro García; Este, Teresa Pasalodos, y Oeste, Severiano Fernández. Hace 26 áreas y 64 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.520,80 pesetas.

Término municipal de Matapozuelos

PRESUPUESTO DE 1955

Subasta: Día 11 de noviembre, a las trece horas

Deudor, Emilio Babita López.

Viña al pago Valdemedina, en citado término, polígono 17, parcela 109; linda Norte, Emiliano López; Sur, Eutimio C. Gómez; Este, Apolinar Martín, y Oeste, Heliadora de Castro. Hace 82 áreas y 50 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.095,40 pesetas.

Deudor, Prudencio Pérez Rojas.

Viña al pago Las Aguilas, en citado término, polígono 10, parcela 55; linda Norte, Julián Merino; Sur y Este, Francisco Valderrama, y Oeste, camino de Hornillos. Hace una hectárea. Capitalizada y valorada para la subasta en 5.520 pesetas.

Término municipal de Olmedo

PRESUPUESTO DE 1954

Subasta: Día 15 de noviembre, a las diecisiete horas

Deudor, Justo López.

Tierra al pago Sansón, en citado término, polígono 105, parcela 5; linda Norte, Atilano García Herrero; Sur, camino de Hornillos a Valviadero, y Este y Oeste, herederos de Eduardo Cortés. Hace 59 áreas y 35 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 878,40 pesetas.

Deudor, Faustino del Pozo Aranda.

Pinar al pago Pimpolladas San Cristóbal, en citado término, polígono 5, parcela 325; linda Norte, María González; Sur, José Aldea; Este, Vicente Nieto, y Oeste, Isidra Sánchez Nieto. Hace 59 áreas y 35 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.163,20 pesetas.

Deudora, Cesárea Sánchez Nieto.

Tierra al pago Lámpara, en citado tér-

mino, polígono 5, parcela 120; linda Norte, Mariano Aldea; Sur, Juan Hernández Vara; Este, Toribio Izquierdo González, y Oeste, Braulio Martín. Hace 59 áreas y 35 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 878,40 pesetas.

Deudor, Bonifacio García Fernández.

Tierra al pago camino de Valviadero, en citado término, polígono 106, parcela 34; linda Norte, Sur, Este y Oeste, el Ayuntamiento. Hace 46 áreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.967,60 pesetas.

Deudor, Antonio García Lorenzo.

Tierra al pago Cuestas, en citado término, polígono 68, parcela 38; linda Norte, Leandro López; Sur, Catalina Heras; Este, camino del Molino, y Oeste, herederos de Domingo Lumbreras. Hace 38 áreas y 58 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.483,80 pesetas.

Deudor, Julián Heras Alba.

Tierra al pago Pellejeras, en citado término, polígono 76, parcela 15; linda Norte, Inés Ortiz; Sur, Justo Ortiz; Este, camino de Hornillos, y Oeste, Justo Ortiz Trigos. Hace 46 áreas y 30 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.780,60 pesetas.

Deudor, Arsenio Miranda Rodríguez.

Tierra al pago Lámpara, en citado término, polígono 5, parcela 43; linda Norte, camino de Ataques a La Cabaña; Sur, Basilio López; Este, Eliso Martín, y Oeste, Eutiquio Gómez. Hace una hectárea, 78 áreas y 06 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.104 pesetas.

Término municipal de Alcazarén

PRESUPUESTO DE 1955

Subasta: Día 14 de noviembre, a las trece horas

Deudor; José de Eván Hervás.

Tierras y pinar al pago Vertedero, en citado término, polígono 6, parcela 43; linda Norte, camino de Matapozuelos a Alcazarén; Sur, el Municipio; Este, Guillermo Blanco, y Oeste, Aureo Herrero. Hace 5 hectáreas, 87 áreas y 50 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 9.178,60 pesetas.

Deudor, Ildelfonso Ruiz Muñoz.

Tierra al pago Molino Nuevo, en citado término, polígono 44, parcela 36; linda Norte, M.^a Felisa García; Sur, Pilar Beldoya; Este, Clemente Villarreal, y Oeste, Federico Catalina. Hace 65 áreas y 84 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.637,20 pesetas.

Deudor, Gregorio Ruiz Vicente.

Viña al pago Greñudas, en citado término, polígono 57, parcela 66; linda Norte, Florencio Vicente; Sur, Isidro García; Este, María Ruiz, y Oeste, Escolástica Vega. Hace 20 áreas y 78 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.760 pesetas.

2.º Que los deudores o sus causabientes y los acreedores hipotecarios, en su defecto, podrán librar las fincas en cualquier momento anterior al de la adjudicación, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intente rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar al recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación.

6.º Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que se ingresará en las arcas del Tesoro público.

Alcazarén, 29 de septiembre de 1961.—
Moisés Labajo González.

2.756

COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DEL DUERO

Con arreglo a lo dispuesto en las Ordenanzas, por el presente se anuncia la celebración de la Junta General ordinaria de esta Comunidad, en primera convocatoria, para el próximo día 31 del corriente, a las doce de la mañana, en el domicilio social, General Mola, 8, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria semestral.
- 3.º Examen y aprobación, si procede, de los presupuestos general de la Comunidad y especial para la acequia del Arca Real.
- 4.º Renovación de los cargos vacantes en el Sindicato de Riegos y en los Jurados de Riegos.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Valladolid, 14 de octubre de 1961.—
El presidente de la Comunidad, Antonio Martín Galindo.

3.148—2.473

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

57
FIMBRE A CARGO DEL CONTRIBUYENTE